

Elugares Ede cada una de
ellas por pregonero E antes
criuano publico porque
benga a noticia de todos a los
que de aqui adelante quisie
uen yrouenir al dicho merca
do bayan E bengan libre E
seguramente E fecho el dicho
pregon si alguna o algunas
personas fueren o pasaren con
tra mi seguro E contra lo en ella
conterido E contra qual quier
cosa E parte dello que pase E
prosedan contra ellos E contra
cada uno dellos E contra sus
bienes a las mayores penas
a cicuiles como criminales
como contra aquel o aquellos
que quebrantan E pasan seguro
puesto por carta E mandado de
Surrey E serior natural a los
unos ni a los no faga des ni fa
gan en deal por alguna ma
nera So pena de la nra mer
ced y de priuacion de los
oficios y de confiscacion de

~